



RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0104-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de febrero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Nº 1731-2017-UNHEVAL, del 28.DIC.2017, se resolvió lo siguiente: "AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS VÍA CRÉDITO SUPLEMENTARIO en el Presupuesto Institucional del Pliego 525 Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco para el Año Fiscal 2017, hasta por el monto de NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 SOLES (S/. 92,882), por la incorporación de mayor captación de recursos";

Que, la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto con Oficio Nº 068-2018-UNHEVAL/OCPyP-D, remite el Oficio Nº 039-2018-UNHEVAL/OCPyP-JUP-P, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, quien solicita entre otros, la modificación de la parte resolutive de la Resolución Rectoral Nº 1731-2017-UNHEVAL, de acuerdo al documento que adjunta y conforme se detalla en la parte resolutive de la presente resolución, específicamente en lo que corresponde a lo siguiente:

DICE:

| | | |
|--------------------------|---|-------|
| CATEGORÍA PRESUPUESTAL | : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | |
| PRODUCTO | : 3999999 SIN PRODUCTO | |
| ACTIVIDAD | 5001985 0036 0000851: FORMACION PROFESIONAL POST- GRADO, MAESTRIA | |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | |
| GASTOS CORRIENTES | | |
| CATEGORÍA DE GASTOS | : 5 Gastos Corrientes | 5,500 |
| GENÉRICA DE GASTOS | : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales | 5,500 |

| | | |
|--------------------------|--|-------|
| CATEGORÍA PRESUPUESTAL | : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | |
| PRODUCTO | : 3999999 SIN PRODUCTO | |
| ACTIVIDAD | 5001985 0037 0053393: DESARROLLAR PROGRMAS DE ESTUDIOS DE POST GRADO - ESPECIALIZACIONES Y OTROS | |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | |
| GASTOS CORRIENTES | | |
| CATEGORÍA DE GASTOS | : 5 Gastos Corrientes | 8,682 |
| GENÉRICA DE GASTOS | : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales | 8,682 |

DEBE DECIR:

| | | |
|--------------------------|---|-------|
| CATEGORÍA PRESUPUESTAL | : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | |
| PRODUCTO | : 3999999 SIN PRODUCTO | |
| ACTIVIDAD | 5001985 0036 0000851: FORMACION PROFESIONAL POST- GRADO, MAESTRIA | |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | |
| GASTOS CORRIENTES | | |
| CATEGORÍA DE GASTOS | : 5 Gastos Corrientes | 9,382 |
| GENÉRICA DE GASTOS | : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales | 9,382 |

| | | |
|--------------------------|--|-------|
| CATEGORÍA PRESUPUESTAL | : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | |
| PRODUCTO | : 3999999 SIN PRODUCTO | |
| ACTIVIDAD | 5001985 0037 0053393: DESARROLLAR PROGRMAS DE ESTUDIOS DE POST GRADO - ESPECIALIZACIONES Y OTROS | |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | |
| GASTOS CORRIENTES | | |
| CATEGORÍA DE GASTOS | : 5 Gastos Corrientes | 4,800 |
| GENÉRICA DE GASTOS | : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales | 4,800 |

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído Nº 0825-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que



resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0085-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, el 02 de febrero de 2018;

SE RESUELVE:

1º MODIFICAR, en parte, la Resolución Rectoral N° 1731-2017-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2017, únicamente en el extremo que se hace referencia a la categoría presupuestal: 9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, debiendo ser lo correcto, conforme se detalla a continuación; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

| | | |
|--------------------------|---|-------|
| CATEGORÍA PRESUPUESTAL | : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | |
| PRODUCTO | : 3999999 SIN PRODUCTO | |
| ACTIVIDAD | : 5001985 0036 0000851: FORMACION PROFESIONAL POST- GRADO, MAESTRIA | |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | |
| GASTOS CORRIENTES | | |
| CATEGORÍA DE GASTOS | : 5 Gastos Corrientes | 9,382 |
| GENÉRICA DE GASTOS | : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales | 9,382 |

| | | |
|--------------------------|---|-------|
| CATEGORÍA PRESUPUESTAL | : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | |
| PRODUCTO | : 3999999 SIN PRODUCTO | |
| ACTIVIDAD | : 5001985 0037 0053393: DESARROLLAR PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE POST GRADO - ESPECIALIZACIONES Y OTROS | |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | |
| GASTOS CORRIENTES | | |
| CATEGORÍA DE GASTOS | : 5 Gastos Corrientes | 4,800 |
| GENÉRICA DE GASTOS | : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales | 4,800 |

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten Signature]
Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



[Handwritten Signature]
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA-DUPyP-USA
Archivo